



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

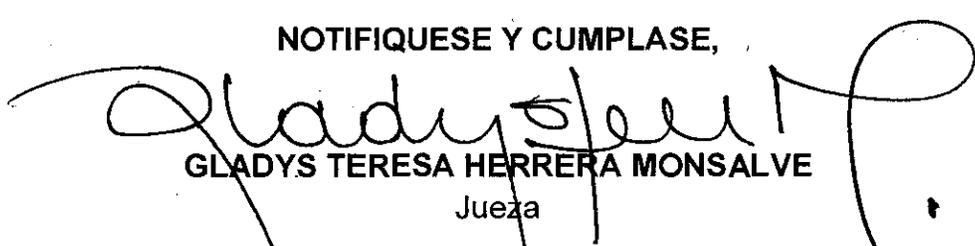
Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 33 31 007 2009 00091 00
DEMANDANTE: JOSE DOLORES MILLAN PLATA
DEMANDADO: CASUR
REFERENCIA: EJECUTIVO

Visto el informe secretarial y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 510 del C.P.C., aplicado por remisión del artículo 267 del C.C.A., el Despacho, dispone a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 430 a 434 de la misma norma, para tal efecto, se señala para el día veintidós (22) de mayo de 2018, a las 2:00 p.m.

Por secretaría, comuníquese de la decisión en comento, por el medio más expedito a las partes y al Ministerio Público, dejando las respectivas constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DE VILLAVICENCIO

Por anotación en el estado N° 014 de fecha
17 ABR 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaría